



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. M/0/2018/3023/0

**Dr. Héctor Raúl Soils Gadea**  
Rector del Centro Universitario  
de Ciencias Sociales y Humanidades  
Universidad de Guadalajara  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 29 de octubre de 2018.

**Dictamen Núm. I/2018/643:** Se reestructura el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Letras Hispánicas**, para operar en la modalidad escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2019 "A".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2018



**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
Rector General



**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

c.c.p. Dra. Carmen Inedira Rodríguez Armenta, Vicerectora Ejecutiva  
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica  
c.c.p. Mtro. Sergio Blasco Montes de Oca, Coordinador General de Recursos Humanos  
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Mantel, Coordinador General de Control Escolar  
c.c.p. Minutista  
JAPR:AJH/Roy



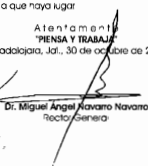
**Dr. Ricardo Xicoléncatl García Couzor**  
Rector del Centro Universitario del Sur  
Universidad de Guadalajara  
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 29 de octubre de 2018

**Dictamen Núm. I/2018/643:** Se reestructura el Plan de Estudios de la Licenciatura en Letras Hispánicas, para operar en la modalidad escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2019 "A"

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

Atentamente  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2018



**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
Rector General



**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

c.c.p. Dra. Carmen Eneida Rodríguez Armenta, Vicerectora Ejecutiva  
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica  
c.c.p. Mtro. Sonia Beseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos  
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Monte, Coordinador General de Control Escolar  
c.c.p. Minuto  
JAPR/JAL/1809



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda han sido turnados los dictámenes CE/099/2017, de fecha de 10 de noviembre de 2017, y CC/458/2018, de fecha 27 de abril de 2018, mediante el cual los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades y del Sur respectivamente, proponen la reestructuración del plan de estudios de la **Licenciatura en Letras Hispánicas**, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2019 "A", y

**Resultando:**

1. Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y patrimonio propios cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que con fecha 2 de mayo de 1994, el Consejo General Universitario (CGU) aprobó con el dictamen núm. 15415, relacionado con la creación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, como entidad desconcentrada de la Universidad de Guadalajara, encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Institución.
3. Que con fecha 23 de mayo de 1994, el CGU aprobó con el dictamen núm. 21104, relacionado con la creación del Centro Universitario del Sur, como entidad desconcentrada de la Universidad de Guadalajara, encargado de cumplir en la zona territorial denominada del Sur, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la institución.
4. Que en sesión del 21 de julio de 2006, el CGU aprobó el dictamen número I/2006/278, relacionado con la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Letras Hispánicas, para operar en el Centro Universitario del Sur, bajo el sistema de créditos, en el ciclo escolar 2007 "A".
5. Que el 21 de octubre de 2006, el CGHU aprobó el dictamen número I/2006/36, relacionado con la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Letras Hispánicas, a partir del ciclo escolar 2007 "A".



6. Que es preciso mantener actualizados los planes de estudio y los contenidos curriculares, garantizar las condiciones para la formación y la actualización de la planta docente y los investigadores, fortalecer el enfoque centrado en aprendizaje, y, como consecuencia, implementar un conjunto de programas para que la institución pueda garantizar la formación integral para el estudiante, con condiciones óptimas para concluir sus estudios y titularse.
7. Que uno de los retos actuales para la Licenciatura en Letras Hispánicas es encontrar las mejores formas de enseñar, difundir y promover la literatura y el uso eficiente de la lengua, así como desarrollar habilidades para abordar los fenómenos literarios y lingüísticos por medio de la crítica y el campo editorial orientados a su función social. Esto es, no se trata de una dificultad meramente disciplinar, sino que es la problemática sociocultural la que parece constituirse como el más grande obstáculo.
8. Que en uno de los llamados "Documentos Principales de Programación" de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), titulado Estrategia a mediano plazo (2014-2021)<sup>1</sup>, se ofrece un contexto del entorno internacional, del cual se plantean aquellos problemas que deberán ser considerados en la modificación del programa educativo de Letras Hispánicas enfatizando que, ante un ambiente eminentemente globalizado, es necesario ser considerados los siguientes aspectos:
  - a. Cambios rápidos, una mayor complejidad, incertidumbre, así como nuevas tendencias y desafíos;
  - b. La población mundial prácticamente se ha triplicado desde 1945 y se eleva ahora a siete mil millones de personas, este cambio demográfico ha ido acompañado de fenómenos complejos como las migraciones internacionales y, dentro de los países, una división cada vez mayor entre el medio rural y el urbano.
  - c. El mundo está cada vez más interconectado. Cada vez resulta más necesario contar con normas y valores compartidos para garantizar la paz y la prosperidad mundiales. El diálogo y el acercamiento entre las culturas se hacen más y más necesarios para la inclusión social, el entendimiento mutuo y la paz duradera.
  - d. El aumento de las desigualdades plantea nuevas dificultades para el disfrute de los derechos humanos y los valores de justicia social, solidaridad e inclusión. El resultado es la desigualdad en el acceso a una educación de calidad, a los beneficios de la información científica, a la libertad de expresión y al derecho a participar en la vida cultural. La eliminación de esa desigualdad constituye un reto estratégico importante.



- e. En los últimos 10 años, se han logrado avances significativos en materia de alfabetización y enseñanza primaria, no obstante, hay un llamamiento para aumentar la calidad y la pertinencia de la educación y para apoyar a los países en el desarrollo de los ámbitos educativos "olvidados" entre ellos la enseñanza terciaria y la investigación.
- f. La cultura se reconoce cada vez en mayor medida como un elemento facilitador e impulsor del desarrollo sostenible, la paz y el progreso económico. La cultura, en su forma multifacética, hermana a las sociedades y las naciones. El surgimiento de la economía creativa demuestra su pertinencia para el bienestar económico y social de los países. Es preciso prestar atención a la preservación y la protección del patrimonio cultural en su conjunto.
- g. La paz y la seguridad siguen siendo problemas fundamentales.
- h. La revolución digital ofrece enormes oportunidades. Las tecnologías de la información y Comunicación (TIC) constituyen un reto para el tejido social y abren perspectivas innovadoras para la educación, la ciencia, la creatividad, la innovación y los medios de comunicación, pero su distribución es desigual y generan una brecha del conocimiento en gran parte del mundo, e
- i. El aumento mismo de los flujos de información impone una gran presión en la capacidad del ser humano de navegar por el torrente de información disponible. Es preciso, por tanto, desarrollar nuevas competencias a fin de ayudar a los ciudadanos a utilizar la información de forma inteligente y evitar que sufran consecuencias dañinas.
9. Que resulta imprescindible enfatizar el valor que tienen las humanidades en la educación actual, si se pretende superar la visión reaccionista del mundo globalizado que privilegia la dimensión económica, con demandas y alternativas para resolver necesidades inmediatas. Su papel fundamental en la universidad es la formación en valores intelectuales éticos y estéticos que afronten la deshumanización constante a la que conduce el modelo globalizador. Es en este marco que la universidad ha de ser solidaria con la problemática de nuestro país, reconocer su papel histórico para proponer alternativas de solución y constituirse como la base para alcanzar el desarrollo económico, sustentable y humano.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Página 3 de 30



10. Que ello implica formar ciudadanos pensantes y sensibles, capaces de valorar y apreciar la diversidad cultural y lingüística que nos constituye, que sepan de arte, de historia, de filosofía, de literatura y, sobre todo, que sean capaces de construir conocimiento con un sentido social. Una sociedad sin literatura está condenada a barbarizarse espiritualmente y a comprometer su libertad. La literatura es un quehacer enriquecedor del espíritu, una actividad irremplazable para la formación del ciudadano en una sociedad moderna y democrática, de individuos libres, y que, por lo tanto, deberá inculcarse en las familias desde la infancia para formar parte de todos los programas de educación como una disciplina básica y no como viene ocurriendo en la actualidad, donde tienden a desaparecer del currículo escolar como enseñanza prescindible. La literatura, a diferencia de la ciencia y la técnica, es, ha sido y seguirá siendo, uno de esos denominadores comunes de la experiencia humana, gracias al cual los seres vivos se reconocen y dialogan, no importa cuán distintas sean sus ocupaciones y designios vitales, los geografías y las circunstancias en que se hallen, e, incluso los tiempos históricos que determinen su horizonte<sup>2</sup>
11. Que según datos del INEGI y de Alexanara Zapata (2016) del Instituto Mexicano para la Competitividad, de los 3.9 millones de estudiantes universitarios en México en el año 2016, los estudiantes que cursaban la licenciatura en Literatura o Letras eran 13,988 en los 71 programas de licenciatura que hay en el país y que representa el 0.4% del total de personas con carrera y el lugar 40 de carreras con mayor cantidad de personas. En Jalisco la licenciatura solamente se ofrece en la Universidad de Guadalajara (UdeG), en dos sedes: el campus de CUCSH y en el CUSUR. Ninguna otra universidad ofrece carrera similar en el estado. De acuerdo con la misma fuente, el 44% de los empleadores afirma que es difícil encontrar egresados con las habilidades necesarias para el empleo (lo cual es el principal obstáculo) y que los jóvenes no están preparados para insertarse en el mercado laboral. Es decir, en los planes y programas de estudios universitarios no preparamos a los estudiantes para la competitividad laboral, aun cuando "las instituciones de educación superior deben tener como prioridad la empleabilidad de sus egresados y el retorno sobre inversión para sus alumnos y para México" (IMCO, 2016-1).



<sup>2</sup> Mario Vargas Llosa. *Eligio de la educación*. Taurus, México, 2016. Jorge Volpi, *Leer la mente, el cerebro y el arte de la ficción*. Alfaguara, México, 2014.



- 12 Que según dicha fuente, el sueldo mensual promedio de alguien que sólo terminó la preparatoria es de \$6,208 pesos y el del profesionista es de \$10,855 promedio. Sin embargo, entre los profesionistas que más ganan y los que menos, el promedio es de \$14,778 pesos. Justamente lo que en promedio gana un profesionista de área de literatura. El salario promedio de todos los trabajadores a nivel nacional es de \$5,783 pesos. La diferencia consiste en la demanda en el mercado, preparación profesional, competencias personales y cruce de oportunidad. La empleabilidad de los egresados de Letras en 2016 era del 93.4% y, por ende, un desempleo del 6.6%. Es empleado el 91.1%, es empleador el 1.4%, trabaja por cuenta propia el 7.4% y trabaja gratis el 0.1%. Los sectores en que trabajan los egresados de lengua y literatura son: educación (65.4%), servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (9.8%), actividades gubernamentales y de organismos internacionales (7.3%), actividades comerciales (5.5%), servicios profesionales, científicos y técnicos (3.3%) Un último dato el costo de la licenciatura para un estudiante en universidad pública es de \$46,455 pesos, con un tiempo de recuperación de 5.4 meses El costo de la carrera para un estudiante en universidad privada es de \$917,825 pesos, con un tiempo de recuperación de 107.1 meses (8.9 años), con el salario mensual promedio señalado<sup>3</sup>.
- 13 Que existen espacios laborales estratégicos en los cuales los licenciados en Letras Hispánicas pueden colocarse. En dichos espacios, realizan actividades como generadores de contenidos, investigadores y asesores<sup>4</sup>. Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)<sup>5</sup>, estudiar Letras (o literatura) tiene una buena calificación de inversión pues el retorno sobre la inversión es del 10.4% (contra el 17.2% que representa riesgo). El salario promedio es de \$12,625.00 pesos, por lo que es una de las carreras mejor pagadas a nivel nacional, ocupando el lugar 19. Nuestra licenciatura en la Universidad de Guadalajara, a nivel nacional, es la cuarta carrera con mayor matrícula (448 estudiantes en el ciclo 2017B)<sup>6</sup>. El comportamiento de aspirantes y aceptados en la carrera, es otro indicador que permite observar la demanda social de la carrera por su pertinencia social y la posibilidad de desarrollo profesional en sus ámbitos de desempeño, esta demanda ha ido en aumento que va de 156 aspirantes en el 2012 A, a 250 aspirantes para el 2017

<sup>3</sup> Alejandra Zapata [2016] Compara carreras 2016, en línea [http://imco.org.mx/banner/es/compara\\_carreras-2016/](http://imco.org.mx/banner/es/compara_carreras-2016/) y <http://imco.org.mx/comparacarreras/#/l/carrera/223>

<sup>4</sup> No se considera la docencia, por ser uno de los principales espacios laborales

<sup>5</sup> [http://imco.org.mx/compara\\_carreras/#/l/carrera/223?utm\\_source=redirect&utm\\_medium=comparacarreras.org&utm\\_campaign=301](http://imco.org.mx/compara_carreras/#/l/carrera/223?utm_source=redirect&utm_medium=comparacarreras.org&utm_campaign=301)

<sup>6</sup> Dato del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU) de la Universidad de Guadalajara



14. Que el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM)<sup>7</sup> es un organismo que tiene como objetivo revisar y acreditar los programas de humanidades de las Instituciones de Educación Superior, mediante la evaluación del papel que funge en la formación de universitarios competitivos en un contexto nacional e internacional. El 15 de diciembre del 2014 la Licenciatura en Letras Hispánicas del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, fue evaluada y acreditada por cumplir los requisitos de calidad. Actualmente, el Centro Universitario del Sur se encuentra en proceso de acreditación por parte del mismo Consejo, sin embargo, se debe atender la observación de contratar más profesores de tiempo completo (PTC). Ambos Centros, después de la revisión y reestructuración del plan de estudios, detectaron que se requieren PTC con perfiles especializados para fortalecer el programa.
15. Que con base en el análisis de la problemática y el avance disciplinar, así como para atender las observaciones del organismo acreditador, se constituyó el comité curricular para la revisión del PE y en su caso reestructurar el plan de estudios de la Licenciatura en Letras Hispánicas, conformado por el CUCSH y el CUSur, el 19 de octubre de 2016. Dicho comité, convocó a discusión en foro, cuyos argumentos fueron clasificados en los siguientes temas: incorporación de nuevas unidades de aprendizaje y actualización de contenidos, metodologías educativas, actividades curriculares y perfil de egreso, promoción cultural, y emprendimiento. Se identificaron los siguientes elementos para justificar la factibilidad y pertinencia del programa educativo: revisión de documento curricular, revisión del perfil de egreso y las competencias, así como la pertinencia y vigencia de algunas de las unidades de aprendizaje propuesta, se diseñaron nuevas rutas y un nuevo núcleo profesional.
16. Que de los cambios que han sucedido respecto a los objetos de estudio, de metodologías y de encuadres teóricos al interior de cada una de las disciplinas que integran el mapa curricular de la carrera de Letras Hispánicas, la tecnología, el viraje hacia el paradigma subjetivo y las reconsideraciones hacia múltiples alfabetizaciones o literacidades son elementos tópicos que durante el presente siglo han configurado la manera en que son pensadas y justificadas las humanidades como parte del horizonte teórico y práctico que cotidianamente se proyecta en la mayoría de los cursos de la Licenciatura en Letras Hispánicas, en consecuencia, aparecen como vectores que atraviesan el mapa curricular y ofrecen sentido y pertinencia a la modificación curricular en ciernes.

<sup>7</sup> Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM), 2009, sitio web del consejo: <http://coapehum.org/coapehum.html>





17. Que se contó con la opinión del experto lingüista Luis Fernando Lara, de El Colegio de México, respecto de la orientación de los estudios literarios, el cual expresó que el objetivo en la formación del licenciado en Letras Hispánicas está en lograr analizar el fenómeno literario desde sus aspectos lingüísticos, estéticos e históricos, pero con especial énfasis en lograr encontrar el placer de la lectura y saberla transmitir; señaló además los perfiles y contenidos del programa como: la escritura; el español desde el dominio de la gramática para la construcción del discurso científico aplicado en la docencia, para la reacción de textos, manuales, ya sea para la producción o enseñar a escribir este tipo de textos, la investigación literaria, fortalecer las perspectivas filológicas para llegar a la exlicación del texto, y la lingüística y la semántica en el estudio de las letras
18. Que como parte del análisis del programa, así como el perfil de los egresados, se realizó también una consulta con empleadores, de las áreas donde están laborando la mayor parte de egresados, así como de donde realizan sus prácticas. Los empleadores pertenecen al ámbito educativo, a la industria editorial, medios de comunicación impresos, espacios virtuales, espacios culturales como revistas, museos o biblioteca. Respecto de su posición y actividades manifestaron que no sólo se desarrollan como docentes, sino como planificadores educativos, en la investigación, en la asesoría y como gestores de actividades culturales; participan además en todo proceso editorial; ocupan posiciones como reporteros en el ámbito cultural y de espectáculos, como editores y coordinadores, como estrategias digitales, como planificadores y generadores de contenido digital; dirigen o gestionan talleres y son curadores. De sus habilidades y competencias, destacaron sus habilidades de escritura y expresión oral, manejo de amplio bagaje cultural y manejo de distintas metodologías, un pensamiento bien estructurado, manejan hábilmente distintos modelos de estilo y corrección; tienen habilidades para la entrevista, la redacción cultural y en generación de contenidos; son creativos, persuasivos en los mensajes para generar contenidos de alta calidad, pueden manejar grupos como guías culturales o para la orientación educativa. En sus oportunidades de desarrollo expresaron la necesidad de enfocarse al liderazgo, al desarrollo de un pensamiento académico; al manejo de tecnologías; a las relaciones públicas y el manejo de contenidos diversos no sólo literarios; ser más autogestivos y desarrollar habilidades para la producción en lenguajes audiovisuales



19. Que el estudio de la lengua y la literatura se ha mantenido en numerosas universidades a nivel mundial y nacional, así como en la Universidad de Guadalajara en el ámbito local, como lo muestra el estudio comparativo internacional entre universidades de Sudamérica, Centroamérica y España, y nacional entre 27 programas de los 71 que se ofrecen en el país, el cual, si bien no agota la oferta, sí da una idea de la manera como las universidades abordan los programas académicos en este campo del saber. El énfasis está en la formación en el lenguaje y en su estructura, en la relación de éste con la sociedad, en su evaluación y transformación histórica, en el uso para la reflexión y la expresión, en el desarrollo de habilidades comunicativas, así como en la creación estética. De igual manera, para el caso de los hispanohablantes, la literatura es puesta en el foco del predominio de la creación en distintas épocas, las escuelas que se han conformado a partir de su expresión sociocultural y de su trasfondo epistemológico, la teoría y la crítica, la docencia, la investigación y la difusión. Los perfiles de egreso de los programas académicos seleccionados comparten las competencias en el área, de las cuales destacan: análisis, valoración y producción de textos, docencia en los niveles educativos de educación básica, media superior y pregrado, investigación de objetos de estudio relacionados con la lengua y la literatura, consultoría en áreas de lenguaje, escritura y dirección de empresas, edición de textos en las distintas etapas del proceso de publicación, periodismo de diversos subgéneros, competencias comunicativas y de información, promoción y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, dirección y coordinación de equipos de trabajo, así como elaboración, ejecución y evaluación de proyectos de diversa índole relacionados con la lengua y la literatura.
20. Que se consultó la oferta educativa a nivel licenciatura de veinte universidades que operan en la Zona Metropolitana de Guadalajara, sin considerar a la Universidad de Guadalajara. Se encontró que ninguna de ellas ofrece la licenciatura en letras o afines, como pudieran ser las licenciaturas en literatura o en lingüística. Esto indica que la Licenciatura en Letras Hispánicas que ofrece la Universidad de Guadalajara tanto en el CUCSH, como en el CUSUR, es la única que atiende las necesidades profesionales de la región en las disciplinas correspondientes a este campo del conocimiento.



21. Que por otra parte, este indicador de oferta académica muestra que en el mercado no existe competencia laboral para los egresados de la licenciatura, por lo que la empleabilidad y el retorno de la inversión son altos en relación con los índices de estos dos aspectos. Si bien en el país hay 71 sedes universitarias que imparten la carrera de Letras o Literatura (53 públicas y 18 privadas), en Jalisco solamente la Universidad de Guadalajara ofrece esta licenciatura en las dos sedes mencionadas. Las carreras de moda, al igual que las que tienen alta demanda, suelen ser rentables para las universidades en el plazo inmediato, pero para los estudiantes que las cursan es baja la rentabilidad, incluso a largo plazo. De ahí que carreras con poca demanda y alta necesidad en el mercado, combinadas con alta pertinencia en sus planes de estudio, en el corto, mediano y largo plazo resultan tener mayor rentabilidad. Tal es el caso de la Licenciatura en Letras Hispánicas que se imparte en las dos sedes de la Universidad de Guadalajara.
22. Que en los programas nacionales analizados, las competencias que se ostentan en los distintos perfiles de egreso son similares en la mayoría de estos. Podemos encontrar dos tipos de programas: los que diversifican el desarrollo de las competencias hacia las áreas de literatura, investigación, docencia, promoción cultural y editorial y las que se especializan en una de estas áreas. Nuestra licenciatura se ubica entre las primeras. Lo que ofrece de distinto a las otras licenciaturas es la base lingüística para la comprensión del fenómeno literario y cultural, y tiene como especialización la creación, la gestión cultural y editorial y la docencia, y no como áreas medulares, pues las unidades de aprendizaje que implican estas competencias específicas se encuentran dentro del área especializante y optativa. Las áreas básicas permiten centrar el núcleo del conocimiento en la lengua y la literatura. La organización curricular en áreas, característica de los programas de la Universidad de Guadalajara, permite esta organización, en la cual el estudiante va construyendo su formación a partir de sus intereses. De las 20 universidades consultadas en la región, ninguna tiene licenciatura en letras o literatura en la oferta de sus programas académicos.
23. Que de los resultados de los análisis, se rescatan los siguientes puntos que son considerados para esta revisión curricular:

a) Las áreas de especialización de acuerdo con el mercado laboral en donde se insertan los egresados son:



- Docencia de la lengua y la literatura, en educación básica secundaria, educación media superior, educación superior y regularización o actualización en diferentes niveles.
  - Edición y entornos digitales, tales como editoriales, periódicos, revistas, empresas de diseño y mercadotecnia
  - Investigación en lengua y literatura
  - Gestión y autogestión cultural como escenario emergente
- b) Las competencias transversales que hay que fortalecer son las de comunicación oral y escrita, análisis crítico, liderazgo, capacidad para la planeación y el trabajo en equipo;
- c) Fortalecer el espíritu humanista y mantener una ética comprometida con el desarrollo social y cultural;
- d) Las necesidades de formación en las Letras Hispánicas incluyen un currículo innovador e integral, por medio del uso de herramientas digitales y espacios para el esparcimiento cultural.
- e) Comparativamente con otros programas, nuestra licenciatura entra en el promedio de escolarización y número de créditos que van de los ocho a los diez semestres y una distribución de créditos de los 375 a los 600 créditos.
- f) Que domine dos o tres idiomas a nivel intermedio o avanzado para actividades relacionadas con la acentia del español como segunda lengua o la traducción.
- g) Por la diversidad de actividades en espacios culturales o como generadores de contenidos, los estudiantes de Letras Hispánicas deben estar más preparados en el análisis, en la toma de decisiones, en la elaboración de proyectos ejecutivos, en la promoción y gestión de la cultura; y,
- h) Desarrollar en los egresados la capacidad para generar nuevos contenidos y narrativas en distintos espacios y formas textuales
24. Que la investigación es una de las actividades que le da forma como institución universitaria crítica y creadora de nuevos saberes siendo uno de los ejes sistémicos del plan de estudios, representa una causa e insita en la relación enseñanza-aprendizaje. Una manera de comprender cómo se concreta estos fenómenos es a través de las líneas de generación y aplicación del conocimiento, que aunque se sintetizan operativa y administrativamente en la labor de profesores, investigadores y cuerpos académicos, estas líneas reflejan las disciplinas y paradigmas teóricos que traman el plan de estudios. Las distintas investigaciones que se desarrollan en el CUCSH son lingüística; análisis del discurso, filosofía, literatura y arte, literatura mexicana, y docencia. Para el Centro Universitario del Sur, son estudios literarios, y estudios lingüísticos



25. Que el comité curricular respectivo concluyó el proceso de integración del expediente académico, razón por la que el Consejo del CUCSH aprobó según el acta de la segunda sesión extraordinaria del 15 de noviembre del 2017, la propuesta para la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Letras Hispánicas, y el Consejo del CU Sur, a través de su Comisión de Educación, mediante el acta de sesión celebrada el 8 de mayo de 2018, que contiene el acuerdo CE/001/2018, por el cual aprueba que el CU Sur se adhiera a la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Programa Educativo de Letras Hispánicas, presentada por el CUCSH al CGU, ya que la misma fue un proyecto que se trabajó en el Comité Curricular Intercentros
26. Que es deseable que el **perfil de ingreso** de los aspirantes a cursar el programa educativo tengan los siguientes rasgos:
- El hábito de la lectura;
  - Disposición para desarrollar una actitud crítica frente a los distintos sucesos culturales y sociales que recrea la literatura;
  - Conocimiento básico gramatical y ortográfico que le permita una redacción elemental en lengua española,
  - Aprecio y respeto hacia la diversidad cultural y lingüística.
27. Que **el egresado** de este Programa Educativo es un profesional que porta una apreciación panorámica de las Ciencias Sociales y las Humanidades a través de la literatura y los estudios de lenguaje. Posee competencias para valorar, analizar e interpretar textos literarios y culturales. Cuenta con competencia para escribir textos de diverso tipo que convergen tanto con los géneros literarios canónicos como con formas innovadoras. Tiene conocimientos y habilidades para desempeñarse como docente e investigador de la lengua y las literaturas. Está capacitado para participar en las diferentes etapas del proceso editorial. Es capaz de gestionar, promover y emprender proyectos culturales, de investigación y educativos relacionados con la lengua y la literatura hispánica. Por su formación humanística, es un profesional comprometido éticamente con el rol de la lengua, la literatura y la cultura en el desarrollo de la vida social. De igual manera es portador de un pensamiento crítico y de una actitud dialógica que lo habilita para integrarse en distintos contextos regionales e internacionales.

Las competencias a desarrollar durante la licenciatura responden al cumplimiento del **perfil de egreso**



- Emplea la gramática de la lengua española para realizar actividades en los ámbitos educativo, de investigación, literario, cultural y editorial,
  - Utiliza elementos teóricos y metodológicos para analizar textos literarios y otros productos culturales;
  - Diseña y opera proyectos en el ámbito educativo, de investigación, cultural y editorial, principalmente,
  - Emplea las Tecnologías de la Información y Comunicación como apoyo a su labor profesional,
  - Difunde y divulga la cultura con compromiso y ética,
  - Practica la tolerancia e inclusión en las distintas actividades que realiza,
  - Participa en procesos colaborativos como líder o como par, para cumplir con metas de trabajo establecidas;
  - Crea manifestaciones textuales que convergen con los géneros literarios canónicos.
28. Que el objetivo general del PE es formar profesionales especializados en las Letras Hispánicas para responder a las necesidades humanísticas de la sociedad actual a través del desarrollo de competencias que se desprenden del conocimiento de la lengua y la literatura
29. Que los **objetivos específicos** para el programa educativo de Licenciatura en Letras Hispánicas son:
- Desarrollar competencias para el análisis, valoración e interpretación de textos literarios y culturales;
  - Generar las habilidades necesarias para escribir distintos tipos de textos;
  - Formar docentes e investigadores de la lengua y la literatura;
  - Capacitar para intervenir en las diferentes etapas del proceso editorial;
  - Habilitar en el emprendimiento de proyectos culturales, educativos y de investigación relacionados con la lengua y la literatura hispánicas,
  - Promover el uso de recursos multimediales y tecnología de la información y la comunicación en los diferentes espacios formativos de la licenciatura.
30. Que durante su formación académica, los estudiantes fortalecen sus conocimientos mediante actividades extracurriculares que se ofrezcan dentro o fuera del Departamento de Letras así como en otras instituciones, tales como,



- Eventos académicos como congresos, simposio, cátedras sobre temas afines a la carrera.
  - Seminarios o cursos cortos
  - Participación en la organización en eventos académicos dentro o fuera de la universidad.
  - Actividades de investigación como auxiliar con alguno de los investigadores de la Universidad de Guadalajara o de otras universidades en el marco de algún convenio o programa específico, por ejemplo, como prácticas profesionales, programas o becas de investigación del CONACYT, de la Academia Mexicana de Ciencias o de cualquier institución o asociación reconocida.
  - Estandas cortas de investigación, las cuales también pueden ser parte de prácticas profesionales o del programa de movilidad.
  - Publicación en revistas o libros con reconocimiento nacional o internacional de artículos, ensayos o de creación, ya sea como autores únicos o en colaboración
31. Que para la vinculación del programa, los Centros universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades y del Sur, cuentan con diversos convenios y acuerdos con organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales, para el desarrollo de competencias profesionales, mediante las prácticas profesionales y el servicio social en los que participan en diversas organizaciones
32. Que para efectos de la movilidad de los estudiantes del PE se ha previsto que, acorde a la normatividad universitaria y los convenios de colaboración institucionales, promover la movilidad interna de los estudiantes en la Universidad de Guadalajara y en otras ES nacionales e internacionales

En virtud de los resultados antes expuestos, y

**Considerando:**

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso del Estado de Jalisco



- I. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- II. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Rectoría para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que es atribución del CGU, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del precepto antes citado
- VI. Que es atribución del CGU conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que el CGU funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO





- VIII. Que es atribución de la Comisión de Educación del CGU conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.

La Comisión de Educación antes citada, tomando en cuenta las opiniones recibidas estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente – que deberá estar fundado y motivado–, y se pondrá a consideración del CGU, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

- IX. Que de conformidad al artículo 86, fracción IV, del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- I. Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del CGU los siguientes:

#### Resolutivos:

**PRIMERO.** Se reestructura el Plan de Estudios de la **Licenciatura en Letras Hispánicas**, para operar en la modalidad escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2019 "A"

**SEGUNDO.** El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura:



Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	68	16
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	208	49
Área de Formación Especializante Selectiva	108	26
Área de Formación Optativa Abierta	36	9
<b>Número mínimo de créditos para optar por el título</b>	<b>420</b>	<b>100</b>

**TERCERO** Las unidades de aprendizaje correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Letras Hispánicas se describen a continuación, por área de formación:

Área de Formación Básica Común							
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos	
Integración de habilidades lectoras	CT	40	20	60	6		
Producción de textos escritos	CT	40	20	60	6		
Lengua extranjera I	T	0	120	120	8		
Lengua extranjera II	T	0	120	120	8	Lengua extranjera I	
Lengua extranjera III	T	0	120	120	8	Lengua extranjera II	
Lengua extranjera IV	T	0	120	120	8	Lengua extranjera III	
Ética y gestión de la práctica profesional	CT	40	20	60	6		
Diseño de ambientes de aprendizaje	CT	40	20	60	6		
Expresión oral	CT	40	20	60	6		
Historia de los sistemas de pensamiento	CT	40	20	60	6		
<b>Totales</b>		<b>240</b>	<b>600</b>	<b>840</b>	<b>68</b>		

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA  
UNIVERSITARIA

*[Handwritten signature]*



Área de Formación Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Español	CT	40	20	60	6	
Español superior	CT	40	20	60	6	Español
Estudios de lingüística general	CT	40	20	60	6	Español superior
Historia del español	CT	40	20	60	6	
Introducción a la semántica	CT	40	20	60	6	Español superior
Latín	CT	40	20	60	6	
Latín II	CT	40	20	60	6	Latín
Introducción a los estudios literarios	CT	40	20	60	6	
Introducción a la crítica literaria	CT	40	20	60	6	
Teoría literaria	CT	40	20	60	6	
Técnicas de investigación lingüística	CT	40	20	60	6	Estudios de lingüística general
Metodología de análisis textual	CT	40	20	60	6	Teoría literaria
Metodología de la investigación literaria	CT	40	20	60	6	Teoría literaria
Estudios sobre poética	CT	40	20	60	6	
Estudios comparados	CT	40	20	60	6	
Textos griegos	CT	40	20	60	6	
Textos latinos	CT	40	20	60	6	
Literatura europea medieval y renacentista	CT	40	20	60	6	
Literatura europea siglos XVIII y XIX	CT	40	20	60	6	
Literatura europea del siglo XX	CT	40	20	60	6	
Literatura española medieval y renacentista	CT	40	20	60	6	
Literatura española del Siglo de Oro	CT	40	20	60	6	



Área de Formación Particular Obligatoria						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Literatura española del siglo XIX	CT	40	20	60	6	
Literatura española del siglo XX	CT	40	20	60	6	
Literatura hispanoamericana de la colonia	CT	40	20	60	6	
Literatura hispanoamericana del siglo XIX	CT	40	20	60	6	
Literatura hispanoamericana del siglo XX	CT	40	20	60	6	
Letras prehispánicas	CT	40	20	60	6	
Literatura novohispana	CT	40	20	60	6	
Literatura mexicana del siglo XIX	CT	40	20	60	6	
Literatura mexicana del siglo XX	CT	40	20	60	6	
Seminario de titulación en Letras Hispánicas	S	60	0	60	8	
Formación integral extra-aulas 1	I	0	24	24	2	
Formación integral extra-aulas 2	I	0	24	24	2	Formación integral extra-aulas 1
Formación integral extra-aulas 3	I	0	24	24	2	Formación integral extra-aulas 2
Prácticas Profesionales	P	0	0	120	8	Haber cubierto el 40% de los créditos totales
<b>Totales:</b>		<b>1300</b>	<b>692</b>	<b>2112</b>	<b>208</b>	



Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación lengua						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Pragmática del español	CT	40	20	60	6	
Sociolingüística del español	CT	40	20	60	6	
Traducción de textos latinos	CT	40	20	60	6	
Historia del español en México	CT	40	20	60	6	
<b>Totales:</b>		<b>160</b>	<b>80</b>	<b>240</b>	<b>24</b>	
Orientación en docencia						
Adquisición de la lengua	CT	40	20	60	6	
Enseñanza del español como segunda lengua	CT	40	20	60	6	
Enseñanza del español como lengua materna	CT	40	20	60	6	
Enseñanza de la literatura	CT	40	20	60	6	
Proyecto de intervención educativa	T	0	60	60	4	
<b>Totales:</b>		<b>160</b>	<b>140</b>	<b>300</b>	<b>28</b>	
Orientación literatura						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Literatura jalisciense siglo XIX	C	40	20	60	6	
Literatura jalisciense siglo XX	C	40	20	60	6	
Seminario de literatura española contemporánea	S	60	0	60	8	
Seminario de literatura hispanoamericana contemporánea	S	60	0	60	8	
Seminario de literatura mexicana contemporánea	S	60	0	60	8	
Seminario de literatura jalisciense contemporánea	S	60	0	60	8	
Seminario de literatura europea contemporánea	S	60	0	60	8	
Proyecto de creación literaria	T	0	60	60	4	
<b>Totales:</b>		<b>380</b>	<b>100</b>	<b>480</b>	<b>56</b>	



**Orientación en investigación literaria**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Semántica	CT	40	20	60	6	
Teoría crítica latinoamericana	CT	40	20	60	6	
Teoría de la enunciación	CT	40	20	60	6	
Seminario de investigaciones literarias y lingüísticas	S	60	0	60	8	
Literatura y sociedad	CT	40	20	60	6	
Taller de redacción de textos académicos y científicos	T	0	60	60	4	
Proyecto de investigación literaria	T	0	60	60	4	
<b>Totales:</b>		<b>220</b>	<b>200</b>	<b>420</b>	<b>40</b>	

**Orientación en edición y entorno digital**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Taller de corrección de estilo	T	0	60	60	4	
Diseño editorial	CT	40	20	60	6	
Diseño editorial y multimedia	CT	40	20	60	6	
Producción de contenidos en ambientes virtuales	CT	40	20	60	6	
Proyecto editorial	T	0	60	60	4	
<b>Totales:</b>		<b>120</b>	<b>180</b>	<b>300</b>	<b>26</b>	

**Orientación en gestión y autogestión**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Políticas y gestión de recursos culturales	CT	40	20	60	6	
Fundamentos teóricos para la gestión y autogestión cultural	CT	40	20	60	6	
Promoción de la lectura	CT	40	20	60	6	
Periodismo cultural	CT	40	20	60	6	
Taller de redacción de textos periodísticos	T	0	60	60	4	
Proyecto ejecutivo de gestión cultural	T	0	60	60	4	
<b>Totales:</b>		<b>160</b>	<b>200</b>	<b>360</b>	<b>32</b>	



Área de Formación Optativa Abierta						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Creditos	Prerequisitos
Optativa I	CT	40	20	60	6	
Optativa II	CT	40	20	60	6	
Optativa III	CT	40	20	60	6	
Optativa IV	CT	40	20	60	6	
Optativa V	CT	40	20	60	6	
Optativa VI	CT	40	20	60	6	
Idioma I	CT	40	20	60	6	
Idioma II	CT	40	20	60	6	Idioma I
Idioma III	CT	40	20	60	6	Idioma II
Idioma IV	CT	40	20	60	6	Idioma III
Idioma V	CT	40	20	60	6	Idioma IV

CT = Curso taller; T= Taller; S= Seminario P= Prácticas Profesionales

**CUARTO.** Los requisitos académicos necesarios para el ingreso, son los establecidos por la normatividad universitaria vigente

**QUINTO.** Los estudiantes contarán con apoyo tutorial. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que consiste en el acompañamiento académico al alumno desde su ingreso y hasta finalizar el programa de licenciatura a través de la orientación, asesoría disciplinar y metodológica.

**SEXTO.** A partir del tercer semestre el estudiante deberá elegir unidades de aprendizaje del área de formación especializada selectiva de las orientaciones de su preferencia, hasta completar 108 créditos

**SÉPTIMO.** La formación integral se llevará a cabo mediante talleres, congresos, cursos, seminarios, simposios y seminarios, así como con la asistencia a conferencias, participación en eventos académicos, actividades de investigación, estancias, publicación en revistas, libros o ensayos, ya sea como autores únicos o en colaboración, que el alumno elija en los diferentes campos del conocimiento que contribuyan a su proceso formativo, a lo largo de los diferentes ciclos lectivos. Algunas de estas actividades podrán tener valor curricular para el espacio Formación Extra-clases, previa aprobación del tutor y de la Coordinación de carrera



**OCTAVO.** Para favorecer la flexibilidad, la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas o no en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel ofrecidas por otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, con el visto bueno de la Coordinación del programa educativo.

**NOVENO.** El alumno deberá realizar las prácticas profesionales en empresas y organismos del sector público y privado, así como en Institutos y Centros de Investigación o bien en colaboración de proyectos de investigación, que tienen convenios con la Institución. Las prácticas profesionales serán obligatorias, con 120 horas, se podrán realizar a partir del tercer ciclo lectivo o una vez que el estudiante haya cubierto el 40% de los créditos totales.

**DÉCIMO.** Los alumnos tendrán que cubrir 60% del total de créditos del programa educativo para poder iniciar la prestación del servicio social. El Coordinador de Carrera vigilará su cumplimiento.

**DÉCIMO PRIMERO.** A través del programa de aprendizaje de lenguas extranjeras, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y el Centro Universitario del Sur, garantizarán la acreditación del dominio de un segundo idioma, preferentemente el inglés, correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia o su equivalente. Dicho programa se organiza bajo los lineamientos, los procedimientos de seguimiento, supervisión y acreditación del nivel de competencia requerida, que determinen cada uno de los Centros universitarios.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Los requisitos para obtener el grado, serán los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

**DÉCIMO TERCERO.** El tiempo promedio para cursar el plan de estudio de la Licenciatura en Letras Hispánicas es de diez (10) ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

**DÉCIMO CUARTO.** Los certificados se expedirán como Licenciatura en Letras Hispánicas. El título como Licenciado (a) en Letras Hispánicas.

**DÉCIMO QUINTO.** Se anexa tabla de equivalencias respecto al plan anterior.

**DÉCIMO SEXTO.** El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y el Centro Universitario del Sur.





**DÉCIMO SÉPTIMO** Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria

**Atentamente**  
**'PIENSA Y TRABAJA'**

Guadalajara, Jal., 08 de Junio de 2018  
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

  
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro  
Presidente

  
Dr. Hector Raúl Sotelo Galea

  
Dra. Ruth Padilla Muñoz

  
Dr. Hector Raúl Pérez Sánchez

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

  
Mtro. Edgar Enrique Velázquez González

  
C. José Carlos López González

  
C. Jesús Arturo Medina Varela

  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos



**Tabla de equivalencias** del plan de estudios de Licenciado en Letras Hispánicas, respecto al dictamen I/2006/361 aprobado el 21 de octubre de 2006 y I/2004/075 aprobado el 27 de marzo del 2004, respecto del presente dictamen

TABLA DE EQUIVALENCIAS				
Clave	Unidad de aprendizaje del plan anterior	Créditos	Por Unidad de aprendizaje del nuevo plan	Créditos
LT250	Integración de habilidades lectoras	6	Integración de habilidades lectoras	6
LT251	Expresión oral y escrita	6	Producción de textos escritos	6
LT190	Ética y gestión de la práctica profesional	6	Ética y gestión de la práctica profesional	6
H217	Desarrollo de ambientes de aprendizaje	6	Desarrollo de ambientes de aprendizaje	6
LT189	Análisis valorativo de textos	6	Sin equivalencia	
LT192	Español	6	Español	6
LT193	Español superior	6	Español superior	6
LT253	Estudios de lingüística general	6	Estudios de lingüística general	6
LT194	Técnicas de investigación lingüística	6	Técnicas de investigación lingüística	6
LT254	Filología hispánica	6	Historia del español	6
LT255	Introducción a la semántica	6	Introducción a la semántica	6
LT195	Latín	6	Latín	6
LT139	Introducción a los estudios literarios	6	Introducción a los estudios literarios	6
LT141	Teoría literaria	6	Teoría literaria	6
LT140	Introducción a la crítica literaria	6	Introducción a la crítica literaria	6
LT256	Metodología de la investigación literaria	6	Metodología de la investigación literaria	6
LT196	Teoría del análisis literario	6	Sin equivalencia	
LT197	Metodología de análisis textual	6	Metodología de análisis textual	6



**TABLA DE EQUIVALENCIAS**

Clave	Unidad de aprendizaje del plan anterior	Créditos	Por Unidad de aprendizaje del nuevo plan	Créditos
LT257	Estudios sobre poética	6	Estudios sobre poética	6
LT222	Poética del siglo XX	8		
LT198	Semiótica	6	Semiótica	6
LT199	Diseño editorial	6	Diseño editorial	6
LT200	Diseño editorial y multimedia	6	Diseño editorial y multimedia	6
LT101	Literatura grecolatina	6	Sin equivalencia	
LT258	Análisis del Quijote	6	Sin equivalencia	
LT201	Literatura europea medieval y renacentista	6	Literatura europea medieval y renacentista	6
LT202	Literatura europea siglo XVIII y XIX	6	Literatura europea siglos XVIII y XIX	6
LT203	Literatura europea siglo XX	6	Literatura europea siglo XX	6
LT204	Literatura española medieval y renacentista	6	Literatura española medieval y renacentista	6
LT205	Literatura española del siglo de oro neoclásica	6	Literatura española del siglo de oro	6
LT206	Literatura española del siglo XIX	6	Literatura española del siglo XIX	6
LT207	Literatura española del siglo XX	6	Literatura española del siglo XX	6
LT208	Literatura hispanoamericana de la colonia	6	Literatura hispanoamericana de la colonia	6
LT259	Letras prehispánicas		Letras prehispánicas	6
LT209	Literatura hispanoamericana del siglo XIX	6	Literatura hispanoamericana del siglo XIX	6
LT210	Literatura hispanoamericana del siglo XX	6	Literatura hispanoamericana del siglo XX	6
LT211	Literatura novohispana	6	Literatura novohispana	6
LT212	Literatura mexicana del siglo XIX	6	Literatura mexicana del siglo XIX	6
LT213	Literatura mexicana del siglo XX	6	Literatura mexicana del siglo XX	6



TABLA DE EQUIVALENCIAS				
Clave	Unidad de aprendizaje del plan anterior	Créditos	Por Unidad de aprendizaje del nuevo plan	Créditos
LT214	Seminario de titulación en Letras Hispánicas	6	Seminario de titulación en Letras Hispánicas	6
LT215	Técnicas de investigación documental	6	Sin equivalencia	
LT216	Fonética y fonología del español	8	Sin equivalencia	
LT217	Pragmática del español	8	Pragmática del español	6
LT218	Psicolingüística del español	8	Adquisición de la lengua	6
LT219	Sociolingüística del español	8	Sociolingüística del español	6
LT220	El español como segunda lengua y su enseñanza	8	Enseñanza del español como segunda lengua	6
LT221	Lingüística aplicada a la enseñanza del español	8	Enseñanza del español como lengua materna	6
LT223	Poéticas hispanoamericanas	8	Sin equivalencia	
LT224	Géneros dramáticos	8	Sin equivalencia	
LT225	Literatura y sociología	8	Literatura y sociedad	6
LT226	El análisis del discurso	8	Sin equivalencia	
LT227	El análisis semiótico	8	Sin equivalencia	
LT228	Teoría sobre la lectura	8	Promoción de la lectura	6
LT229	La lectura y su didáctica	8	Sin equivalencia	
LT230	La redacción y su didáctica	8	Sin equivalencia	
LT231	La expresión oral y su didáctica	8	Sin equivalencia	
LT232	Historia del periodismo en México	8	Periodismo cultural	6
LT233	Géneros periodísticos de información	8	Taller de redacción de textos periodísticos	6
LT234	Género periodístico de opinión	8	Sin equivalencia	



TABLA DE EQUIVALENCIAS				
Clave	Unidad de aprendizaje del plan anterior	Créditos	Por Unidad de aprendizaje del nuevo plan	Créditos
LT249	Taller de periodismo	6	Sin equivalencia	
LT236	Traducción de textos latinos	6	Traducción de textos latinos	6
LT237	Literatura jalisciense siglo XIX	6	Literatura jalisciense siglo XIX	6
LT238	Literatura jalisciense siglo XX	6	Literatura jalisciense siglo XX	6
LT191	Autogestión de proyectos lingüísticos y literarios	6	Proyecto de investigación literaria	4
LT262	Historia del español en México	6	Historia del español en México	6
LT188	Análisis del discurso visual	6	Sin equivalencia	
LT261	Hermenéutica	6	Sin equivalencia	
LT239	Medios de comunicación	6	Sin equivalencia	
LT240	Narrativa en taller	6	Sin equivalencia	
LT241	Poesía en taller	6	Sin equivalencia	
LT242	Composición dramática en taller	6	Sin equivalencia	
LT235	Guión para medios audiovisuales	6	Sin equivalencia	
LT243	Novela negra	6	Sin equivalencia	
LT260	Narrativa de ciencia ficción	6	Sin equivalencia	
LT244	Literatura de género	6	Sin equivalencia	
LT245	Narrativa cinematográfica	6	Sin equivalencia	
LT261	Letras españolas contemporáneas	6	Seminario de literatura española contemporánea	6
LT246	Seminario de literatura hispanoamericana	6	Seminario de literatura hispanoamericana contemporánea	6
LT247	La literatura mexicana y sus movimientos actuales	6	Seminario de literatura mexicana contemporánea	6
LT248	Taller de redacción de textos académicos y científicos	6	Taller de redacción de textos académicos y científicos	4

Página 27 de 30



TABLA DE EQUIVALENCIAS				
Clave	Unidad de aprendizaje del plan anterior	Créditos	Por Unidad de aprendizaje del nuevo plan	Créditos
	Lengua extranjera I	6	Lengua extranjera I	6
	Lengua extranjera II	6	Lengua extranjera II	6
	Lengua extranjera III	6	Lengua extranjera III	6
	Lengua extranjera IV	6	Lengua extranjera IV	6
	Lengua extranjera V	6	Sin equivalencia	
	Seminario de literatura y filosofía	8	Sin equivalencia	
	Filosofía latinoamericana	8	Sin equivalencia	
	Pensamiento precolombino	8	Sin equivalencia	
	Cine y literatura mexicana	7	Sin equivalencia	
	Introducción a la historia de España	7	Sin equivalencia	
	Introducción a la historia de las religiones	7	Sin equivalencia	
	Idioma I	6	Idioma I	6
	Idioma II	6	Idioma II	6
	Idioma III	6	Idioma III	6
	Idioma IV	6	Idioma IV	6
	Idioma V	6	Idioma V	6
	Propiedad intelectual I: protección del conocimiento y las innovaciones	7	Sin equivalencia	
	Propiedad intelectual II: instituciones, competencias y procedimientos para la protección de la propiedad intelectual	8	Sin equivalencia	
3304	Historia del arte jaliscoense	8	Sin equivalencia	
JH251	Historia del arte en México siglos XIX y XX	8	Sin equivalencia	



TABLA DE EQUIVALENCIAS

Clave	Unidad de aprendizaje del plan anterior	Créditos	Por Unidad de aprendizaje del nuevo plan	Créditos
H252	Historia del arte prehispánico v colonial	8	Sin equivalencia	
H238	Historia general del arte	7	Sin equivalencia	
F1186	Filosofía novahispana	8	Sin equivalencia	
H262	Historia cultural del México colonial	8	Sin equivalencia	
H310	Principios de cartografía	8	Sin equivalencia	
	Sin equivalencia		Expresión oral	6
	Sin equivalencia		Historia de los sistemas de pensamiento	6
	Sin equivalencia		Latín II	6
	Sin equivalencia		Estudios comparados	6
	Sin equivalencia		Textos griegos	6
	Sin equivalencia		Textos latinos	6
	Sin equivalencia		Formación integral extra-aulas 1	2
	Sin equivalencia		Formación integral extra-aulas 2	2
	Sin equivalencia		Formación integral extra-aulas 3	2
	Sin equivalencia		Enseñanza de la literatura	6
	Sin equivalencia		Seminario de literatura jaliscoense contemporánea	8
	Sin equivalencia		Seminario de literatura europea contemporánea	8
	Sin equivalencia		Proyecto de creación literaria	4
	Sin equivalencia		Teoría crítica latinoamericana	6
	Sin equivalencia		Teoría de la enunciaci3n	6



TABLA DE EQUIVALENCIAS				
Clave	Unidad de aprendizaje del plan anterior	Créditos	Por Unidad de aprendizaje del nuevo plan	Créditos
	Sin equivalencia		Seminario de investigaciones literarias y lingüísticas	8
	Sin equivalencia		Taller de corrección de estilo	4
	Sin equivalencia		Producción de contenidos en ambientes virtuales	6
	Sin equivalencia		Proyecto editorial	4
	Sin equivalencia		Políticas y gestión de recursos culturales	6
	Sin equivalencia		Fundamentos teóricos para la gestión y autogestión cultural	6
	Sin equivalencia		Proyecto ejecutivo de gestión cultural	4

10/11/2018  
10/11/2018  
10/11/2018

10/11/2018  
10/11/2018

Handwritten signature

Handwritten mark